

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 2 9 DIC 2016

Expte. Nº 23.411/16

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Rosa Noemi ALVAREZ, Tesorera General de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al personal de la TESORERÍA GENERAL, durante el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017, que se encuentran trabajando fuera del horario habitual de trabajo con las tareas propias de cierre de ejercicio.

QUE asimismo realiza un detalle de las personas indicando los días en el que cada uno desarrollará las tareas con el cumplimiento de dos (2) horas diarias.

Por ello y atento lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nº 366/2006, a partir del 21 de diciembre de 2016, y hasta el 13 de enero de 2017, hasta un máximo de dos (2) horas diarias:

- Jorge SARDINAS -hasta el 6 de enero de 2017-.
- Sonia LAIMEZ.
- Natalia VILLAR.
- Claudia ARANDA.
- Carlos RIVERA.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

retario Administrativo

Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández

Rector Universidad Nacional de Salta